

RESOLUCIÓN N° 0205
NEUQUÉN, 25 MAR 2021

VISTO:

El Decreto N° 0150/20 y el requerimiento efectuado; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sindicatura Municipal requiere de personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en su sede y así lo ha solicitado al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la señora Adriana Soledad BETANCUR, D.N.I. N°28.485.204, Legajo N°42301, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura cuenta con los conocimientos requeridos para desempeñar tareas en la mencionada Sindicatura, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal, y por el término de la presente gestión de gobierno y/o mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN
E INFRAESTRUCTURA Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

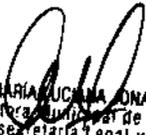
Artículo 1º) AFÉCTASE a la señora Adriana Soledad BETANCUR, D.N.I. ----- N° 28.485.204, legajo 42301, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura a la Sindicatura Municipal, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

**FDO.) NICOLA
HURTADO**


Dra. MARÍA LUCINA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén